

Certificaron formada y firmada de Patricio Andujar maestro de
 talabartero, en la que capieva por mena el importe de dicha silla con la
 arrea de que se compone, y asiendo de todo su corte a doquier veinte y
 ocho reales por cuya certificazⁿ, se leyó a la letra: Encuyavida
 manifesto dho^s para esta Ciu^d resolver lo q^e sea de un agrado en
 quanto a la fabrica de las dhas sillas para dho^s Claustros, en la corte
 de Navarra que son precisas, y no las encuentran quando las necesitan

Y habiendolo oydo = Acordó se haçan con intervencion de dho^s C^{on} D^{on}
 Luis y se pare razon a la Junta de Propios para q^e libras a favor de
 Juan Cortada Arrente principal, quatrocientos y noventa y seis
 reales por eng^o se ha tarado el valor de dhas sillas; y se cumplan
 al amayor brevedad, disponiendo se custodien donde correspondia para
 su uso y reparacion y limpieza.

El dho al^{caide} Juan Cortada Arrente principal, suplico a la Ciudad, man
 dase abonarle los Cavillos y funciones celebradas desde veinte y nueve de Nov^{bre}
 hasta diez y seis de el cor^{te}, mediante haver estado enfermo como es noto
 rio; Y la Ciudad en su inteligencia = Acordó se le haga el abono q^e

pretendido dho^s Jurado
 Juan Cortada Arrente principal

Antonio

Diego Anton
 allua

